

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201810 72
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 4
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020

PROVEEDOR
JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201809-107

NIT: 0814-250278-113-9

CREDITO A 30 DIAS 08/10/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

Table with 5 columns: CODIGO, DESCRIPCION DEL PRODUCTO, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Includes items like ATOMIZADOR PLASTICO, MASCONES VERDE P/TRASTOS, GALONES DE DESINFECTANTE, etc.

Handwritten signature and name: Jose Edgardo Hernandez Pineda

Stamp: Jose Edgardo Hernandez Pineda, MEGAFOODS DE EL SALVADOR, TEL.: 2270-4824, FAX: 2237-0185, ventasmegafoods@gmail.com

ADMIN. TITULAR: LIC. CARLOS SIGFRIDO ACOSTA

Total Compra: 172.34
I.V.A.: 22.40
Total: 194.74

COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA, FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS, TIEMPO DE ENTREGA: DE 1-10 DIAS HABILES, VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO, LUGAR DE ENTREGA: AV. BERNAL Y FINAL BLVD. UNIVERSITARIO, CONTIGUO A HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR. EMITIR COMPRABANTE DE CREDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravio, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 1.00 + IVA.

Stamp: TECNICO GACI, Elaborado por: Luis Vaquero, Tecnico GACI

Stamp: GERENCIA DE ADQUISICIONES, Revisado Por: Ing. Jesús Palacios, Gerente de Adquisiciones, Jefe GACI

Stamp: GERENCIA GENERAL, Autorizado por: Contralmirante Juan Antonio Calderón González, Gerente General

Stamp: Jefe de Presupuesto, Visado Presupuestario: Lic. José Roberto Vasquez Vides, Jefe de Presupuesto

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.